

RESOLUCIÓN Nº **E1237**

SANTIAGO, 05 2023

**VISTOS:**

Lo dispuesto en D.S. Nº 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda, D.F.L. Nº 3 de 2007 del Ministerio Educación Pública, D.U. Nº 1261 de 2021, Teniendo presente lo establecido en la Resolución Nº 7 de 2019 y la Resolución Nº 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República, Decreto 309/103/2022, Decreto 309/114/2022 y Decreto 309/68/2020.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, con fecha 1 de octubre de 2021, se ha suscrito contrato de prestación de servicios entre Inmobiliaria Roberto del Río SpA., RUT 76.351.982-1, en adelante Inmobiliaria Roberto del Río y del IDIEM de la UNIVERSIDAD DE CHILE (Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas), RUT Nº 60.910.000-1, en adelante, IDIEM.
2. Que, con fecha 1 de marzo de 2023, se ha suscrito modificación de contrato Nº1 ampliando su plazo.
3. Que, ambos documentos han sido suscritos, por parte de Inmobiliaria Roberto del Río SpA., por don Eugenio López Moure y sus facultades de representación constan en la Escritura Pública, de fecha 30 de julio de 2021, Repertorio Nº 3.189-2021 y por parte de IDIEM de la Universidad de Chile ha suscrito, don Francisco Javier Martínez Concha, Cédula Nacional de Identidad Nº 6.460.797-9, quien actúa en virtud de lo dispuesto en el Artículo 37 letra d) del DFL Nº 3 de 2006 del Ministerio de Educación Pública y su nombramiento como Decano consta en el Decreto Universitario D.U. Siaper Nº 309/103/2022.
3. Que, el objeto del contrato es la ejecución de los trabajos "Certificación de calidad de la vivienda - Proyecto Roberto del Río".
4. Que, por la época de suscripción de la Modificación Nº 1, este contempla el recargo de IVA, sin embargo dicho impuesto no será aplicado, ello en conformidad a lo dispuesto por el Servicio de Impuestos Internos en su Oficio Nº 1.216 de abril 2023.
5. Que, los servicios se encuentran actualmente en ejecución.

**RESUELVO:**

1. Apruébese el contrato de prestación de servicios suscrito entre Inmobiliaria Roberto del Río SpA. y el IDIEM de la Universidad de Chile (Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas).
2. Apruébese con esta fecha modificación Nº 1 suscrito entre Inmobiliaria Roberto del Río SpA. y el IDIEM de la Universidad de Chile (Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas).
3. Téngase presente que Inmobiliaria Roberto del Río SpA., ha pagado al IDIEM de la Universidad de Chile (Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas) el monto total final de UF 2.376.
4. Téngase presente que, aun cuando se dispone recargo por IVA en la Modificación Nº 1 que en el Resuelvo 2º de este acto se aprueba, ello no se aplicará, en conformidad a lo dispuesto en el Oficio Nº 1.216 de 2023 del Servicio de Impuestos Internos.
5. Los respectivos instrumentos en que constan las Órdenes de Compra pasan a formar parte de la presente resolución, así como sus anexos, si los hubiere.



**fcfm**

FACULTAD DE CIENCIAS  
FÍSICAS Y MATEMÁTICAS  
UNIVERSIDAD DE CHILE

6. Impútese el ingreso respectivo al ítem 1 "Ingresos de Operación", punto 1.1 "Venta de Bienes y Servicios", del presupuesto vigente de esta Universidad.

ARCHÍVESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado por:

**MARCELA MUNIZAGA MUÑOZ**  
VICEDECANO

**FRANCISCO MARTÍNEZ CONCHA**  
DECANO

**DANILO KUZMANIC VIDAL**  
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO

**DISTRIBUCION**

Contraloría Universitaria  
Dirección Económica y Administrativa FCFM  
IDIEM  
PFV/DCP